Expediente: **1356/22**
Carátula: **AVELDAÑO JESUS DE NAZARETH Y OTRO C/ SUCESORES DE PAPALARDO ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314299680 - AVELDAÑO, JESUS DE NAZARETH-ACTOR
20314299680 - AVELDAÑO, JOSE ENRIQUE-ACTOR
27289057531 - PAPPALARDO, PAMELA SUSANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27289057531 - DIAZ, MARTA SUSANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAPALARDO, ENRIQUE-CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1356/22

H105035099887

JUICIO: AVELDAÑO JESUS DE NAZARETH Y OTRO c/ SUCESORES DE PAPALARDO ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1356/22.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 27/05/2024 por los letrados POGGIO,MARIO SEBASTIAN y ESPECHE, MARIA CECILIA INES:

1) Se agrega y tiene presente el desistimiento de la acción y del derecho manifestado.

2) En su mérito, se fija fecha para la **AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN** del mismo para el 31/05/2024 a las 11.30 horas la que atento a lo dispuesto por el art. 86 del CPL y 185 del CPCyC, la misma se realizará de manera **VIRTUAL** a través de la plataforma virtual ZOOM, **SALA 17**, del Poder Judicial, debiendo a tal fin los letrados intervinientes y las partes descargar la correspondiente aplicación (app) en sus celulares o, en su defecto, ingresar en la pag web (www.zoom.us) desde sus computadoras personales.

3) Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la identificación de reunión (Meeting ID): 825 4099 1739.Link de acceso https://us02web.zoom.us/j/82540991739

4) Previo a la audiencia deberán las partes expedirse expresamente respecto las costas.

5) A fin de evitar dilaciones y con el objeto de garantizar la materialización de la audiencia fijada, se establece el siguiente **PROTOLOCO A SEGUIR**:

A. Las partes citadas deberán conectarse a la audiencia desde su dispositivo personal (celular, computadora de escritorio, notebook o Tablet) equipado con cámara, altavoces y micrófono, en un lugar con buena iluminación, procurando con la **DEBIDA ANTELACIÓN** al acto una conexión a internet estable.

El requerimiento se estima razonable y común en los dispositivos de uso habitual.

B. En exclusiva respuesta a la naturaleza de la audiencia fijada, en caso que el actor, no cuente con conexión a internet estable o desconozca el uso de las herramientas informáticas y/o aplicaciones pertinentes, procure su patrocinante o apoderado proporcionar al mismo la ayuda e instrumentos necesarios para efectivizar el acto.

C. En caso de no contar con la aplicación pertinente, respecto de los celulares o tabletas, la misma deberá ser descargada desde la tienda correspondiente al sistema operativo de su dispositivo (Play Store, App Store), en caso de Notebooks o PC de escritorio, deberán ingresar al sitio oficial de la plataforma, www.zoom.us, desde la solapa “UNIRSE” ingresando el ID y contraseña proporcionados o bien dando click al enlace de invitación.

6) Por dudas, consultas y/o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional de este Juzgado 3815557444. (llamada, SMS o WhatsApp). **NOTIFICAR** conforme arts. 197 y 199 del CPCyC. JIM

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.